



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

EXTRACTO de la Resolución de 25 de enero de 2022, del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se convocan ayudas de matrícula para la realización del Máster en Estudios Interdisciplinares de Género, impartido en la Universidad de Salamanca durante el curso académico 2021/2022.

BDNS (Identif.): 607435.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/607435>).

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria los estudiantes matriculados en el Máster en Estudios Interdisciplinares de Género de la Universidad de Salamanca durante el curso académico 2021/2022 y que cumplan el resto de requisitos estipulados en la convocatoria.

Segundo.– Objeto.

Convocar becas de matrícula para cursar el Máster.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas a los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Boletín Oficial de Castilla y León nº 190, de 3 de octubre de 2017).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de QUINCE MIL euros (15.000 €), correspondiéndose con la subvención del Instituto de las Mujeres.

La ayuda de cada beneficiario se calculará prorrateando la dotación presupuestaria entre el número de beneficiarios, sin que el importe de cada beca pueda exceder de la matrícula abonada por el estudiante en concepto de precios públicos por servicios académicos correspondientes a los créditos matriculados por primera vez.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 18 de febrero de 2022, inclusive.

Salamanca, 25 de enero de 2022.

El Rector,
(Por delegación de competencias
BOCYL 11/06/2021),
La Vicerrectora de Estudiantes,
Fdo.: CELIA ARAMBURU SÁNCHEZ